

Sesión XIII ordinaria celebrada por la Corporación del Cantón de Belén, a las cuatro de la tarde del día primero de agosto de mil novecientos trece, con asistencia de los Señores Refidores propietarios don Rafael Arce Hernandez, don Amador Lambones, Córdoba y don Celso-nio Castillo González, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art. I.

Se leyó, aprobó y firmó la Sesión anterior

Art. II.

Siendo ya la época para levantar los detalles para la composición de caminos, se acuerda: llamar la atención al Señor Jefe Político acerca de este punto.

Art. III.

Se acuerda pagar las siguientes cuentas: al Dr. Dr. fles. al Cantón ochocientos ^{ochocientos} colones de los meses de Junio y Julio ^{por} y ^{matr} colones de la Ribera por medicinas a pobres y al Dr. don José L. Godínez cuatro colones, dos al Cantón y dos de la Ribera.

autorizando al Señor Jefe Político para expedir los
giros respectivos.

Art. III.

Don Abelino Murillo Aguilar, presenta dimisión del
cargo de miembro propietario de la Junta de Educa-
ción de la Asunción de este Cantón, y considerando
justos los motivos en que la funda, se acuerda: a-
ceptarla y nombrar en su lugar á don Ramón
Aguilar Senam. Comisionase al Señor Jefe Po-
lítico para que comuniqué á los interesados
este acuerdo. Y gire al Señor Aguilar Sena-
ro.

Art. IV.

Habiendo un sobrante de dinero por la suma
de \$50,00 del trabajo de los ramales de
la canonía de la Ribera, se acuerda: autori-
zar al Señor Presidente Municipal para que lo entere
en la Tesorería Municipal; y á la vez autori-
zarle para los gastos de cubrir el tubo de
aquella canonía en algunas partes que está des-
cubierta de esta misma suma que se infe-
ra. Queda autorizado el Señor Jefe para ex-
pedir los giros por las planillas que le
presente.

Art. V.

El Señor Presidente Municipal da cuenta de haberle
comprado un derecho de 14 m. de ancho por 25
de largo en un pedáneo de propiedad de don Juan
Guin González para sacar treste para los caminos,
por la suma de \$200,00 se acuerda: dar por bu-
no este trato y autorizar al Señor Jefe Político
para girar por esta suma de los fondos de
gracias dedicados á Caminos.

Art. VI.

Se traen á la vista los cuadros demostrati-
vos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería
Municipal de este Cantón en el mes ppdo, se
acuerda: esténdolos en forma, aprobarlos y mandarlos
distribuir en la forma legal.

Art. VII.

La comisión nombrada para dictaminar en
el reclamo de la Señora Doña de Zomparr,

informa: que procede hacer el trabajo como ella lo solicita, se acuerda: aprobar el dictamen y ordena hacer el trabajo por cuenta de los fondos de Caminos respectivos. El Señor Jefe Político queda autorizado para girar por las planillas que se le presenten.

Artº IX.

Resolviendo el acuerdo aplegado referente a la comunicacion en que el Señor Presidente Municipal de la Ciudad de Heredia, transcribe el artº 6º de la sesion del 2º de Junio ppdo, se acuerda: manifestar á aquella Honorable Corporacion que mediante el nuevo contrato que principiò en Mayo ppdo, corresponden á esta Municipalidad los \$50,= mensuales, asenti este que no nos incumbe saber si la Compañia paga en dinero ó en legi; y en cuanto al derecho atrevido, se aplega para ventilarlo donde convenga. - Transcribase el presente acuerdo por el Oficio Correspondiente =.

Siendo las seis de la tarde del mismo dia termino la sesion.

Rafael Arce H Amadeo Cambonero

Celedonio Castillo

Nuevo Zumbado Siva